

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 18.

TEGUCIGALPA, OCTUBRE 10 DE 1882.

NUMERO 179.

SUMARIO.

EDITORIAL.

RELACIONES EXTERIORES.—Autógrafas de los Señores Presidentes de Costa-Rica y Honduras.—Telegramas de las Secretarías de Estado de Guatemala y Honduras.—Acuerdo en que se nombra una Comisión encargada de dar un voto de gracias al pueblo y Gobierno salvadoreños.—Discurso del Presidente de la Comisión, Don Cruz Ulloa.—Contestación del Señor Presidente Doctor Don Rafael Zaldívar.

GOBERNACION.—Informe sobre el Departamento de Colón.

INSERCIÓN.
Finiquites.

EN VOTO DE GRACIAS.

Nos ocupamos hasta ahora del valioso obsequio, de la estatua de mármol del **BENEMERITO GENERAL DON FRANCISCO MORAZAN**, que, en nombre del pueblo del Salvador, ha hecho el Gobierno de aquella República á la de Honduras, porque deseábamos dar, por separado, en la sección editorial de *La Gaceta*, un voto de gracias al generoso pueblo salvadoreño y al ilustre Gobierno que lo representa haciendo cada dia más estrechas y fraternales las relaciones de Honduras y el Salvador, tan vinculadas ya por su vecindad y por su historia, y confundidas hoy en el sentimiento de la paz, y en la única aspiración de labrar su bien bajo los auspicios de la amistad más sincera y cordial.

Profundamente reconocido el Gobierno de Honduras al pueblo y Gobierno salvadoreños por su preciadísimo y galante obsequio, nombró, en Comisión, según aparece en el acuerdo que publicamos, á los Honorables Señores Licenciado Don Cruz Ulloa, General Don Cruz Lozano y Don Pilar Lagcs, para que les hiciesen presentes los sentimientos de gratitud de este pueblo y de su Gobierno, siempre sensibles á los actos de benevolencia y de generosidad de los pueblos hermanos de Centro-América.

La Comisión nombrada cumplió satisfactoriamente su cometido, manifes-

tando á S. E. el Señor Presidente Dr. Don Rafael Zaldívar, en visita que le hizo, en 1.º de Agosto próximo pasado, cuánta es la gratitud de los hondureños y de su Gobierno, justamente inspirada por el nuevo y bondadoso testimonio de amistad que acaban de daries el pueblo y Gobierno de aquella República vecina y hermana. Insertamos el notable discurso que, sobre el particular, pronunció el Señor Ulloa, que presidió la Comisión, y la respuesta, tan noble como oportuna, que se sirvió dar, en acto tan amistoso, el Señor Presidente Zaldívar.

Asociamos la expresión de nuestros sentimientos á la de la Comisión hondureña que supo interpretar fielmente el reconocimiento de nuestro pueblo y de nuestro Gobierno: enviamos á nuestros hermanos de allende el Goascorán nuestro más sincero voto de gracias por su fino y valiosísimo obsequio; y les aseguramos, desde ahora, que la magnífica estatua del Héroe de Gualcho y de las Charcas, simbolizará siempre para nosotros la unión de Honduras y del Salvador en el pasado, su íntima unión en el presente, y su perfecta é indestructible solidaridad en el cumplimiento de los altos destinos que tienen que realizar en el Centro de América.

L. R.

RELACIONES EXTERIORES

Autógrafas de los Señores Presidentes de Costa-Rica y Honduras.

PROSPERO FERNANDEZ,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

A Su Excelencia el Doctor Don Marco Aurelio Soto, Presidente de la República de Honduras.

Grande y buen amigo:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, que á las doce del dia de hoy, y ante el Poder Legislativo, he tomado posesión de la Presidencia Constitucional

de esta República, llamado por el voto casi unánime de mis conciudadanos. Uno de los altos fines de bien para mi patria con que he aceptado el Poder, es el de estrechar las amistosas relaciones que felizmente existen entre esta y esa nación. Nada omitiré de cuanto conduzca á tal resultado, y al de dar á Vuestra Excelencia, en particular, reiteradas muestras de que soy, de Vuestra Excelencia, leal y buen amigo.

(F.) P. FERNÁNDEZ.

(F.) JOSÉ M. CASTRO.

Escrita en el Palacio Presidencial.—San José, á 16 de Agosto de 1882.

MARCO AURELIO SOTO.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

A Su Excelencia el General de División Don Próspero Fernandez, Presidente de la República de Costa-Rica.

Grande y buen amigo:

He tenido el honor de recibir la carta, fechada en San José, á 16 de Agosto último, en la que Vuestra Excelencia pone en mi conocimiento que á las doce del dia indicado, y ante el Poder Legislativo, tomó posesión de la Presidencia Constitucional de la República, llamado por el voto casi unánime de sus conciudadanos, y que uno de los altos fines de su Gobierno es el de estrechar las amistosas relaciones de esta y aquella República.

Felicito cordialmente á Vuestra Excelencia porque, mediante el voto casi unánime de sus conciudadanos, ha entrado á ejercer la Presidencia de la República; y me es grato asegurarle que, con la solicitud más amistosa, corresponderé al propósito de su Gobierno encaminado á mantener y estrechar las relaciones de nuestros países.

Esta oportunidad me proporciona el placer de dar á Vuestra Excelencia, en particular, las seguridades de mi distinguida consideración.

(F.) MARCO A. SOTO.

(F.) RAMÓN ROSA.

Escrita en Tegucigalpa, en la Casa de Gobierno, á los 21 dias del mes de Setiembre de 1882.

Telegramas de las Secretarías de Estado de Guatemala y Honduras.

Guatemala, Octubre 9 de 1882.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.—Tegucigalpa.

Tengo la honra de comunicar á V. E. que

el 27 del mes anterior se firmó un Tratado definitivo por el Ministro de Guatemala en México, quedando arreglados los límites entre ambas Repúblicas, desde el Pacífico hasta el Atlántico. Soy de V. E. con toda consideración, muy atento y seguro servidor.

(F.) ANTONIO BATRES.

Tegucigalpa, Octubre 9 de 1882.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.—Guatemala.

Agradezco á V. E. el parte que se ha servido dirigirme, de estar arreglados los límites entre esa República y la de México, y le envío mis congratulaciones por creer que ese arreglo será favorable para ambas partes.

Soy de V. E. muy atento y seguro servidor.

(F.) RAMÓN ROSA.

Acuerdosen que se nombra una Comisión encargada de dar un voto de gracias al pueblo y Gobierno salvadoreños.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.

Valle de Angeles, Abril 20 de 1882.

Considerando: Que el Gobierno y Pueblo del Salvador han obsequiado generosamente al Pueblo y Gobierno Hondureños la bella estatua de mármol del BENEMÉRITO GENERAL DON FRANCISCO MORAZÁN, que se ha traído al Salvador costeada por el Gobierno de aquella República; y que es debido nombrar una Comisión que, en nombre del Gobierno y pueblo Hondureños, dé las más expresivas gracias al Pueblo y Gobierno del Salvador, por el precioso obsequio que se han servido hacerles; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar, en Comisión, para el fin expresado, á los Señores Licenciado Don Cruz Ulloa, General Don Cruz Lozano, y Don Pilar Lagos.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Rosa.

Discurso del Presidente de la Comisión. Don Cruz Ulloa.

SEÑOR PRESIDENTE:

A la deuda de gratitud y sentimientos de alto aprecio del Gobierno y pueblo de Honduras por los honores que acabais de tributar al General Morazán erigiendo á su memoria el suntuoso monumento inaugurado en esta ciudad el día 15 de Marzo del corriente año, se agrega el espontáneo y valioso obsequio que les habeis hecho de la segunda estatua en mármol del mismo General, que traída de Europa para su colocación en otro punto de esta capital, habeis tenido la generosidad de destinarla para la República de Honduras como una muestra de simpatía á aquel Gobierno, y recuerdo del fraternal cariño de los salvadoreños á la patria natal de Morazán.

Agradecido el Gobierno de aquella República á tan significativa demostración, ha tenido á bien acreditar una Comisión especial para el recibo de ese galante obsequio, y para dar á

su nombre y del pueblo hondureño, al Gobierno y pueblo del Salvador, las más expresivas gracias. Nombrados con tan plausible objeto los Señores General Don Cruz Lozano, Don Pilar Lagos y el que habla, sentimos grande y legítima satisfacción al desempeñar tan agradable y honroso encargo dirigido á expresar la gratitud de un pueblo y de los altos funcionarios que constituyen su administración.

Ese obsequio, aparte de la generosidad que entraña, y del sincero agradecimiento con que es aceptado, es un nuevo testimonio y una prenda más de la íntima unión de dos pueblos hermanos, á quienes, grato es considerar, que raras veces han dividido las disensiones de la familia centro-americana, descubriéndose más bien que casi siempre han hecho causa común en las agitaciones de su existencia política. Este hecho histórico proveniente, no tanto de los vínculos de raza y comunidad de intereses, cuanto de la intimidad de relaciones estrechadas por los hijos de uno y otro Estado por el comercio y cambio de mútuos oficios, lo vemos continuarse de una manera satisfactoria.

El Salvador, esencialmente hospitalario, ha abierto siempre sus puertas y su corazón, no sólo á sus hermanos de Centro-América, sino á todos aquellos, cualquiera que sea su origen, que llevan consigo el espíritu del trabajo con sus talentos, industria y comercio, en el terreno del bien y de la honradéz. De estas excepcionales y filantrópicas condiciones ha dependido que muchos hayan adoptado esta tierra como su segunda y predilecta patria; entre ellos, varios hijos de Honduras, que á su vez han prestado los más leales y patrióticos servicios, confundiendo con los salvadoreños, y compartiendo con ellos sus glorias y peligros en los combates por la libertad, y por conquistar una patria próspera y feliz.

Llamados á ocupar el sillón presidencial del Salvador registramos á los hondureños General Morazán, Don Diego Vijil, Doctor Don Juan Lindo, Don Joaquín y Don José María San Martín, hallándose consignadas en la historia las páginas más ó menos brillantes de sus servicios, y de los tributos de honor rendidos á sus merecimientos. Muy á la ligera me permitiré reseñar algunos. Morazán, identificado con las glorias del Salvador, ha dejado testimonios impercederos de afecto y cariño por el pueblo de su predilección, cuya buena suerte le interesaba como su propia existencia, creyéndose á tal punto ligado á los salvadoreños, que su último deseo fué el de reposar en el seno de esta patria. El pueblo del Salvador, adicto á su persona y fiel hasta el fin, le ha guardado un amor impercedero tributando á su memoria diferentes manifestaciones de gratitud y respeto en el trascurso de cuarenta años de haber desaparecido de la escena del mundo. Tales demostraciones, y últimamente su apoteosis, son el más elocuente testimonio de haber merecido bien de la patria.

El nombre del Doctor Lindo es también invocado con sentimientos de gratitud. Por ley del Estado está inscrito en el escudo de armas de la Universidad para perpetuar su memoria como fundador de esa institución científico-

literaria, de donde han salido las personas que, desde algunos años al presente, sirven al país en la política, en el foro, en las letras, en el sacerdocio, & y de cuya fuente seguirán saliendo los futuros directores de la cosa pública, con ese lojo de talento que revela nuestra juventud. Sobrados motivos hay para creer que el nombre del Doctor Lindo tiene que trasmitirse de generación en generación por el más noble de los sentimientos, la gratitud, tanto más delicada y sincera cuanto que radica en la parte más culta de los salvadoreños.

Digno de remembranza es también el nombre de Don José María San Martín por la sensatez de su gobierno, por las notables mejoras que hizo en el ramo de hacienda pública, y por el marcado patriotismo y abnegación con que se consagró al servicio de la República. Va también su nombre vinculado á la fundación de la Nueva San Salvador, en donde se ha tenido en mira, y se han dado pasos para erigirle un monumento.

Larga revista sería necesario pasar de los muchos otros hijos de Honduras, que, en escalas más ó menos importantes, han consagrado sus aptitudes y talentos al servicio del Salvador. Los hemos visto formando con patriotismo y lealtad al lado de sus buenos hermanos los salvadoreños, en los Congresos Legislativos, en los Consejos de Gabinete, en el ejército, defendiendo con heroísmo los fueros y dignidad del Salvador, en el foro, en la prensa, en el Gobierno de departamentos, en los ramos de hacienda pública, etc. Entre ellos no puedo dejar de recordar en este acto, con sentimientos de admiración y respeto, el nombre del General Don Trinidad Cabañas que, con proverbial abnegación, consagró gran parte de su preciosa existencia al servicio del Salvador.

Disimulad, Señor Presidente, si he podido abusar de vuestra indulgencia. No el vano propósito de recordar y encomiar servicios hechos, que á la vez han sido compensados, sino buscando de donde se derivan las antiguas y marcadas simpatías entre los hijos del Salvador y Honduras, es que involuntariamente he entrado en tales recuerdos. Que ellos sirvan para estar siempre fraternalmente unidos, y que el obsequio que acabais de hacer sea un nuevo lazo de la amistad de ambos pueblos. Vuestra liberalidad va á hacer que la patria natal de Morazán tenga dos monumentos, con el que aquel Gobierno tiene en vía de ejecución, y que la ciudad de Tegucigalpa, que ostentará una obra de gran mérito artístico, recuerde también vuestro nombre con aplausos y gratitud.—He dicho.

C. ULLOA.

San Salvador, 1.º de Agosto de 1882.

Contestación del Señor Presidente Doctor Don Rafael Zaldivar.

SEÑORES COMISIONADOS:

Estoy profundamente reconocido por los generosos conceptos que habeis expresado en honra del Salvador, y por la significación moral que el Gobierno de Honduras ha dado justamente al obsequio que, en nombre de esta

República, le he hecho de una estatua del General Morazán. Vosotros, con alto criterio, habéis sabido comprender el pensamiento que me ha guiado al ofrecer á un pueblo hermano, en la imágen del pro-hombre de la América Central, no una simple obra de arte, por el pequeño mérito que pudiera tener, sino ante todo, el símbolo de la fraternidad y de La Unión, que constituyen el ideal, de aquel grande héroe, gloria común de Centro-América, y ante todo del Salvador y Honduras.

En esta República, como vosotros lo reconocéis expresamente, se ha mantenido vivo el espíritu de la nacionalidad centro-americana, animando sus instituciones fundamentales, desarrollándose en sus leyes é infiltrándose en sus costumbres: por esta razón, nada ha tenido nunca reservado para sólo los hijos de su suelo, y sin reconocer fronteras, sin atender más que al mérito, ha llamado al ejercicio de las funciones públicas y aún el poder supremo, á muchos centro-americanos ilustres de las diversas secciones, manteniendo así el sentimiento de nuestra confraternidad y fortificando la esperanza de reconstruir nuestra patria bajo bases que auguren su estabilidad y grandeza.

La figura de Morazán sobresale entre sus egregios patricios, colocándose á mayor altura, por su esclarecido génio, por sus virtudes cívicas y por sus hechos que á todos nos ofrecen noble ejemplo; el Salvador que prestó su aliento á aquel héroe para consagrarlo á la causa de la patria; el Salvador que tiene á grande honra el haberle ayudado con sus esfuerzos y con su sangre, luchando por la libertad y por la unión de Centro-América; el Salvador que tiene levantado en el pecho de cada uno de sus hijos un monumento de amor, de admiración y gratitud al inmortal caudillo de su historia; el Salvador ha querido no sólo honrar la tumba y la memoria de aquel benemérito patriota, sino también depositar en su cuna, en Honduras, que le nutrió con su génio, una imágen que, aunque cincelada en el mármol, sea siquiera humilde reflejo de la que está grabada en el corazón de sus hijos; un recuerdo glorioso que sirva de prenda de paz, de fraternidad y unión entre ambos pueblos y los aliente en su más grande y más noble aspiración, la de identificar sus destinos regenerándose en el seno de una misma patria.

Yo os ruego, señores, que trasmitais estos sentimientos al Gobierno de Honduras, como la expresión sincera de los que animan al Gabinete salvadoreño, y que acepteis en nombre de aquel, el reconocimiento de esta República, por la deferencia con que ha sido acogido su obsequio, en consideración, sin duda, á los nobles propósitos con que se ha ofrecido; obsequio que desde luego queda á disposición de vosotros.

GOBERNACION.

Informe sobre el Departamento de Colón.

[Continúa.]

La falta de trabajo en el país los obliga á salir fuera á proporcionárselo donde lo encuen-

tren. Estos brazos que van á fomentar y servir intereses extraños, bien pueden aprovecharse en el país si el Supremo Gobierno, dispuesto siempre á ejercer su paternal bondad sobre estos desgraciados indios y á desarrollar la agricultura é industria, adopta el plan que aconseja el estado actual de este territorio.

El Gobierno posee un territorio inmenso del cual ninguna utilidad reportan, ni él ni los pueblos que lo ocupan: en tal concepto, para desarrollar el trabajo y la civilización nada sería más conveniente que el repartimiento de estos mismos terrenos entre los que quisieran ocuparlos y cultivarlos en un término dado, reconociéndoles desde luego la propiedad y directo dominio de ellos; pero con la precisa condición de que aun cuando sus trabajos los establezcan donde quiera y les convenga, deberán reunirse á vivir en poblado, fabricando sus casas y viviendo en sociedad para que se les facilite el adelanto, la educación y la moralidad, y que garantizándoseles sus personas é intereses, se les despierte al propio tiempo el amor á la propiedad, sentimiento desconocido hasta hoy entre ellos.

Triste, tristísimo es tener que manifestar que nuestra Iglesia, tan exigente en el cumplimiento de sus derechos, se haya abandonado de una manera tan punible en el cumplimiento de sus deberes. Mentira parece, que 70 ú 80 pueblos ó aldeas que se encuentran en la Mosquitia habitados por cerca de 3,000 indios, que cuentan desde 1 hasta 70 ú 80 años de edad, no haya uno sólo que esté bautizado, no haya uno sólo que haya oído hablar del Dios de los cristianos, no haya uno sólo, en fin, que tenga idea de lo que es virtud y moralidad. Bueno sería que alguno de los que se llaman ministros del Crucificado, lleno de la abnegación que corresponde á su ministerio, se dejase correr por allí y redujese á estos desgraciados á abandonar las groseras creencias en que descansa la religión que practican. Pero que no hiciesen lo que el padre Subirana, que después que bautizó algunos pocos, los dejó sumidos en su disparatada religión.

Como uno de los medios más propios para el desarrollo de la agricultura, sería muy conveniente que produciéndose el tabaco en gran cantidad y de regular clase, se les permitiese libre la siembra á condición de que vendan sus cosechas al Gobierno, si así conviniere á los precios que se estipulen. Además, se hace necesario también crear establecimientos donde los agricultores puedan cambiar sus productos, por que desconociendo el valor de la moneda y las cualidades del metal, de ninguna manera la admiten y todas sus transacciones las efectúan por el cambio.

En Brus Laguna, Cropunta y algunos otros puntos donde tuvimos lugar de hacer algunas observaciones y aconsejar á los indios para que se dedicasen á trabajar la agricultura en grande escala, nos contestaron con tanta habilidad como justicia, que era inútil nuestro consejo, pues no teniendo á quien venderle sus productos ni pudiéndolos tampoco consumir con sus familias, los tendrían que arrojar á los animales, y que por tanto, no lo hacían: que su ignorancia, sus costumbres y su modo de

ser era, lo que habían heredado de sus antepasados: que como ni los Gobiernos ni los hombres que han pasado se han ocupado en enseñarles otra cosa mejor, están obligados á conservarse en el mismo estado; pero que si el Gobierno hacía lo que se les acababa de decir, estaban dispuestos á aceptar la civilización que es les ofrecía.

El gran número de caballerías de tierra que abraza la Mosquitia se presta á toda clase de cultivo; el café, el cacao, la caña, el arroz, los frijoles, la yuca, el plátano y todo cuanto se siembra en él, se da con extremada abundancia. El ganado, cuyo extraordinario tamaño llama la atención, se cría perfectamente; el pasto es tan abundante, que bien puede calcularse que algunos centenares de miles de cabezas que se colocaran allí, tardarían muchos años en consumirlo. Pero lo que más llama la atención es, que en aquellas inmensas llanuras que la vista no alcanza á terminar y en donde las pocas elevaciones del terreno no pasan de un méτρο de alto sobre la superficie general del plano, se encuentren en todas direcciones grandes ocoales que si se explotan, producirían muchos millones de pesos. El algodón sin cultivo ni beneficio de ninguna clase, se produce con mucha abundancia y de calidad superior.

Por todas partes se encuentran indicaciones auríferas y en algunos puntos se ven manchas y piedras ferruginosas que hacen creer, que si se cavara á alguna profundidad, se hallaría carbón de piedra. El cuarzo se encuentra en mucha abundancia, y el terreno generalmente es de formación aluvional.

Es un grave error creer que la Mosquitia necesita de una colonización extranjera para desarrollar los elementos de riqueza que encierra. Contando con más de 2000 indios, y otros miles de hondureños que están ausentes de su país, pero que se podrían volver avencindar en él si se les crease una propiedad, como se ha dicho, se obtendría la deseada colonización sin necesidad de tocar con los extranjeros que demandan gastos que el país no está en condiciones de soportar: el éxito dependería de la organización que se le diese, y á nuestro juicio es lo más hacedero y lo único que puede hacer próspero ó desdichado al territorio aludido y á sus moradores, tanto tiempo abandonados.

Desde luego, si nos detenemos en la consideración de que á los indios que la pueblan, deban acordárseles los mismos derechos y consideraciones que la constitución y las leyes dispensan á los hombres civilizados, según el sistema republicano, debemos concluir con que todo cuanto se haga será completamente inútil. Hacer esta concesión á hombres que ni la conocen ni saben apreciar su valor, equivaldría á pretender encontrar un grano de arena dado en el fondo del Océano.

En el estado actual en que se encuentran los indios es necesario escojitar un medio que los prepare de una manera conveniente para el ejercicio de los derechos de hombres libres que se les hayan de conceder. Hacerlo contrario, á nuestro modo de ver, sería llevarlos de un estado completamente desconocido á otro más

difícil de conocer: prepararlos paulatinamente, es el gran trabajo que se debe emprender con estudio y precaución, para que una sorpresa no les haga odiosa la transformación que en ellos se pretenda operar.

La gran República Americana nos presenta un ejemplo de lo que acabamos de decir: concedió á los indios todos los derechos acordados al ciudadano civilizado y los dejó viviendo en la holganza y en sus propias costumbres: ellos no comprendieron lo que se les daba y ningún uso hicieron de ella: la dádiva por sí sola no era bastante para civilizarlos como se solicitaba, hasta que han venido á ser al fin una carga pesada, que no pudiendo soportar los ha colocado en la dura necesidad de adoptar toda clase de medios conducentes á su desaparición del país. Así han conseguido extinguir la raza y así acabarán con ella.

Las Repúblicas del Plata, Chile y otras de las del Sur de América, jamás dieron tales derechos á los indios, sino que los declararon en tutela hasta que la civilización penetrando en ellos, les hizo comprender el valor de lo que se les habia dado. Si nosotros siguiendo aquel ejemplo los constituimos también en tutela y nos dedicamos á educarlos, instruirlos y á enseñarlos á trabajar, fácilmente se adelantarán ellos y el país y cuando ya hayan comprendido bien el valor de aquellos derechos, se les retirará la tutela y ellos entrarán á disfrutar los de ciudadanos libres y las consideraciones de hombres útiles á la sociedad en que moran.

Esta tutela bien ordenada y entendida dará positivamente los resultados apetecidos; pero si por el contrario, se establece una Administración como la que se dió en Yoro, á los indios hicaques, los resultados serán tan fatales como los de aquella, que mientras los indios no alcanzaban una vara de genero para cubrir sus carnes, los administradores se enriquecieron en dos ó tres años como ya sucedió. Esta tutela quedó reducida á la explotación del hombre por el hombre.

Así, pues, bajo un sistema tutelar bien meditado, y escogidos por el Gobierno los hombres que deban desarrollarlo, la Mosquitia no necesita de colonización extraña, puesto que ella por sí, con sus propios elementos bien combinados y colocados en manos hábiles y capaces, puede hacerse próspera y feliz en 4 ó 6 años.

Los tutores deberán ser hombres adornados de inteligencia, energía, actividad, honradez y patriotismo á toda prueba, para que los trabajos sean eficaces y den los resultados que se buscan; pero si desgraciadamente se atiende á que los tutores estén bautizados con un nombre de médico, Abogado ó General, que en verdad nada significan sino van acompañados de las condiciones que hemos expresado, ó si se dan á personas á quienes solamente se trata de favorecer con el destino, los males se multiplican extraordinariamente, nuevas explotaciones se pondrán en práctica y en último término, vendrán á colocarse á los indios en un estado más calamitoso que el que hoy guardan.

Las autoridades establecidas hasta ahora, con excepción del General Ordoñez y Don J.

M. Aguirre, han sembrado entre los indios tal horror y espanto con sus exacciones, que apenas se les aproxima un hombre, huyen desparvoridos cual si lo hicieran de una fiera. Los han sentenciado desde un mes hasta dos años de presidio y han cumplido sus condenas trabajando en las fincas particulares de las mismas autoridades que los han sentenciado. Les han quitado por vía de multas su ganado vacuno y caballar, y por último, los han obligado á trabajar en su servicio, á pretexto de que era para el Gobierno. Tan punible como atroz conducta, precisamente ha dejado subsistentes consecuencias que no es posible hacer desaparecer de momento. La idea que hoy tienen del Gobierno y de los hombres les infunde tal desconfianza, que con sólo que se les hable del primero ó se les presenten los segundos, es bastante para que se refundan en lo más oculto de las montañas de donde no quieren salir, pues sólo allí se consideran á salvo con sus intereses, de las arterias y latrocinio de los hombres.

Sin embargo, la índole naturalmente dócil del indio que se presta con facilidad á la instrucción, hará desaparecer esos temores y despertará el amor al trabajo, por medio de la dulzura y empleando un gran respeto en lo que toca á sus propiedades. Un trato dulce, como se ha dicho, sin violencias ni tropelías, podrá con facilidad hacerlos á nuestro lado é infundirles confianza, convenciéndolos con nuestra palabra y el ejemplo de que lejos de pretender hacerles males se les trata de civilizar para que sean felices.

Convencida la comisión del buen resultado que esta medida deberá reportar, desearía que el Supremo Gobierno la estudiase detenidamente y salvando las dificultades que nuestra práctica empleando en ella el tiempo y dinero que deberán emplearse en hacer colonos extranjeros. De este modo las colonias serían de naturales del país, que jamás lo abandonarían y la civilización se derramaría sobre más de dos mil indios que de la condición de salvajes en que hoy se encuentran, se elevarían á la categoría de hombres y ciudadanos. El país y la humanidad recogerían estos beneficios.

Además, en Belize, Corosal, Nicaragua y otros puntos existen miles de hondureños, que por faltas leves ó huyendo de las inscripciones militares anteriormente decretadas, se encuentran enriqueciendo con su trabajo á lugares extraños. Si el Gobierno, en uso de su paternal solicitud les solventase aquella responsabilidad y los llama al seno de sus familias y su patria, no hay duda que hará dos beneficios, uno particularmente á ellos, y otro al país.

Estos hombres serían tanto más útiles cuanto que durante su ausencia han tenido ocasión de perfeccionarse en el cultivo de la caña, café y algunas otras producciones agrícolas, puesto que sembrarían sus conocimientos entre nuestros campesinos y enriqueciendo con su trabajo el suelo que hoy se ve privado de sus brazos.

(Continuará.)

INSERCIONES.

PROSPERO FERNANDEZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA, Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

Considerando: Que en esta misma fecha los Gobiernos de Guatemala, el Salvador y Honduras, restablecen explícita y formalmente sus relaciones oficiales con el de esta República, cual lo demandan la confraternidad, los intereses y el buen nombre de los pueblos centro-americanos; en uso de la atribución 14.ª del artículo 102 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Deréganse los Decretos de 19 de Diciembre de 1877, y 14 de Octubre de 1879; quedando en consecuencia, desde este gran día de Centro-América, abiertas legalmente las relaciones oficiales que cerraron dichos decretos para con las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, y las que, de hecho, han permanecido cerradas también respecto de la de Honduras.

Dado en el palacio Presidencial, en San José, á quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos, sexagésimo primer aniversario de la independencia de Centro-América.

(F.) P. FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(F.) JOSÉ MARÍA CASTRO.

FINIQUITOS.

El infrascrito, oficial 1.º de la Dirección general de Correos de la República y Secretario ad-hoc.

Certifica: que Don León Martínez, por medio de su legítimo representante Don Lorenzo de Paz, ha presentado la cuenta que llevó como Administrador de Correos de San Pedro Sula, durante el año económico de 1881-1882: que examinada dicha cuenta no mereció reparo alguno, declarándosele en consecuencia, por el Tribunal de Cuentas respectivo, solvente con la Hacienda pública, en auto de esta fecha.

En virtud de lo cual, se expide la presente certificación, á fin de que el interesado haga de ella el uso que estime conveniente.

Tegucigalpa, Octubre 10 de 1882.

Joaquín Escobar.

Los infrascritos, contadores del superior Tribunal de Cuentas de la República,

Certifican: que el Señor Don Julián Fiallos ha presentado la cuenta que como Tesorero del Hospital General de la República ha llevado durante los meses de Noviembre á Julio del año económico de 1881: que examinada dicha cuenta no mereció ningún reparo; habiéndosele en consecuencia declarado solvente con los fondos del referido Hospital en sentencia de esta fecha.

Por tanto: y para que le sirva de correspondiente finiquito, se le extiende la presente en Tegucigalpa, á veintidos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos.

R. Midence.

F. Medina.